医大性神经病病 化大压 经基本公司基本基础 人名英格兰人姓氏格兰

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidentalmente, del número 30 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 488 de 1969, se siguen autos a instancia del Procurado señor Muñoz Rainstancia del Procurador señor Muñoz Ramírez, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.» contra «Hijos de Antonio Ginferrer, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Bailén, número 68, sobre reclamación de un préstamo hipotecario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuantía de 13.392.773 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados objeto del procedimiento cuya descripción es la siguiente: descripción es la siguiente:

Finca A. Urbana: Sin número todavia, sita en Calaf, de superficie 4.536 metros cuadrados, con su puerta de acceso al cruce de las carreteras de Floque a Jorba y de Manresa a San Guim, que forma un poligono de nueve lados desiguales, en cuyo interior existen las siguientes construcciones:

ciones:

a) Edificio de planta baja, piso y desván acondicionado en parte, construído con mamposteria y ladrillo cubierto, con teja árabe, que ocupa una superficie de 978 metros cuadrados y se destina a hilaturas y tisajes.
b) Otro de planta baja y piso construído de mamposteria y ladrillo, cubierto con teja árabe, que se destina a la preparación del tisaje y otros usos, que ocupa una superficie de 574 metros cuadrados.
c) Otro de planta baja y piso construído de mamposteria y ladrillo, cubierto con teja árabe, que está destinado a vivienda y almacén, y que ocupa una superficie de 227 metros cuadrados.
d) Otro de planta baja construído con mampostería y ladrillo, cubierto con teja árabe, que se destina a almacén de balas y que ocupa una superficie de 210 metros cuadrados.

y que ocupa una superficie de 210 metros cuadrados

e) Otro de planta baja y desván acondicionado en parte, construído con mamposteria, hormigón armado y ladrillo, cubierto con teja árabe, que se destina a preparación de hilaturas y que tiene una superficie de 662 metros cuadrados.
f) Otro de planta baja construído de mamposteria y ladrillo, cubierto con teja árabe, que se destina a taller mecánico y usos varios y que ocupa una superficie de 210 metros cuadrados.
g) Otro edificio en planta baja sobre sótano parcial que se destina a ubicar el grupo electrógeno y que está construído con ladrillo, cubierto con teja árabe, ocupando una superficie de 115 metros cuadrados.
h) Otro edificio en planta baja construído con electrógeno planta baja construído con electrógeno percial que se destina a ubicar el grupo electrógeno y que está construído con ladrillo, cubierto con teja árabe, ocupando una superficie de 115 metros cuadrados.

h) Otro edificio en planta baja construido con ladrillo, cubierto con teja árabe y que se destina a botiquin y almacenes, ocupando una superficie de 50 metros cuadrados.

Toda la finca está amurallada y linda en junto: al Este, parte con honores de «Hijos de Enrique Lloréns» y parte con la carretera de Manresa a San Guim; al Sur, parte con la dicha carretera y parte con la de Floque a Jorba; al Oeste, parte con campo de «Hijos de Enrique Lloréns» y parte con una casa mediante la calle

que del cruce de dicha carretera conduce a la plaza del Caudillo, y al Norte, con un campo de dichos «Hijos de Enrique Llo-réns». En la relacionada finca y con des-tino a servir la industria que en la misma de describle appropriata que en la misma se desarrolla aparecen incorporados de for-ma permanente los bienes de equipo, maquinarias e instalaciones que se relacio-nan en las actas notariales autorizadas con nan en las actas notariales autorizadas con fecha 6 de julio de 1964 ante el Notario de Calaf don Segismundo Verdeguer y Gómez, y las actas de presencia levantadas el 21 de agosto de 1965 y 12 y 19 de noviembre de 1966 por el mismo fedatario, las que obran unidas a los autos y a las que obran unidas a los autos y a las que las partes es remitos e tedes los actos y a faslas que obran unidas a los autos y a las que las partes se remiten a todos los efectos. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 878, libro 28, del Ayuntamiento de Calaf, libro 162, finca número 1.000, inscripción 4.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el dia veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiêndoactor, quedarán subsistentes, entendiéndo-se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la canti-dad de 12.650.000 pesetas y que no se ad-mitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-nar previamente en la mesa del Juzgado e establecimiento destinado al efecto una o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisto no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez, Manuel García Miguel.—2.894-3.

El Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid, en providencia dictada en veintiocho de julio actual, ha admitido la demanda de julcio declarativo de mayor cuantía, incoada por don José Antonio Usabiaga Echarri contra don Angel Amador López y otros, sobre reclamación de cantidad, de la que se ha acordado conferir traslado a los dese ha acordado conferir traslado a los de-mandados, y, en su consecuencia, se em-plaza por medio de esta cédula a don Al-fonso Arévalo Martin, cuyo domicilio se desconoce. para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previnién-dosele que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veintiocho de fulio de mil no-vecientos, setenta y uno.—El Secretario.— El Juez de Primera Instancia.—2.892-3.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, accidentalmente, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-guen autos del procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza, en nombre y repre-sentación del Banco de Santander, S. A., contra doña Auguste Wilhelmine-Pauline Vater Roeder, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 3.050.000 pesetas, con garantía hipotecaria de determinadas con garantía hipotecaria de determinadas fincas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta en quiebra de la anterior las fincas que a continuación se relacionan y por el precio que también se dirá, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños—, en Madrid, y en el de igual clase decano de Badajoz, el día 18 de octubre del corriente año y hora de las once, bajo las condiciones que hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

La mitad indivisa de un terreno al sitio de Malos Caminos, término de Ba-dajoz, en el que existe un edificio desti-nado a taller y almacenes metalúrgicos; mide 4.931 metros cuadrados; y linda: Norte, con la finca destinada a accesos y que es propiedad de «Metalúrgica Extremeña, S. L.» y de los señores Roeder y Duarte; Sur, terrenos de la Unión Española de Explosivos; Este. con la carretera de Olivenza, y Oeste, con las parcelas de te-rreno propiedad de los señores Roeder y Wilhelmine. Inscripción segunda de la fin-ca número 13.635, folio 185, del tomo 298 de Badajoz. Valorada en la cantidad de

2.280.000 pesetas.

2.2 Mitad indivisa de parcela de terreno al sitio de Malos Caminos, en término de Badajoz, mide 29 áreas y 49 centiáreas, de Badajoz, mide 29 áreas y 49 centiáreas, es de secano, y linda: Norte, con finca destinada a accesos y que es propiedad de «Metalúrgica Extremeña, S. L.» y de los señores Roeder y Wilhelmine, y Oeste, con finca adjudicada a don Antonio Duarte Almeida. Inscripción primera de la finca número 14.946, folio 176 del tomo 316 de Badajoz. Valorada en 770.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-El tipo de remate es el que respectivamente se consigna anteriormente, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos.

posturas que sean inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Badajoz a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, la parte actora, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José Teruel.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Fardo-Balmonte.—2.896-3.

"高兴生"的"原文"的"新闻"的"高"。 医多性多种性

ORIHUELA

Don Félix López Cruz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se tramitan con el número 97/1969, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Manuel Castaño Navarro, por sí y en representación de «Constructora Orcelitana, S. A.», y de doña Josefa Navarro Grau, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, por separado, sin sujeción a tipo, las fincas que se dirán, bajo las condiciones que también se expresarán. Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Fincas

1.ª Tierra huerta blanca en partido de Molins, término de Orihuela, con riego de la acequia de Los Huertos, por la arroba de La Caseta. Su cabida, dos octavas y dieciseis brazas, equivalentes a tres áreas dieciseis brazas, equivalentes a tres áreas y setenta y una centiáreas. Lindante: Al Este, tierras de doña Carmen y doña Manuela Rubio Gálvez; al Sur, las de don Luis Castaño Rubio, brazal en medio; al Oeste, la arroba de su riego, y al Norte, tierras de los herederos de don Diego Castaño Moreno. Inscrita al tomo 63, libro 44 de Orihuela, folio 195 vuelto, finca 4.534, inscripción 3.ª Precio de valoración pactado, 10,280 pesetas.

2.ª En el mismo término y partido que la anterior, trozo de tierra de caber siete tahúllas, equivalentes a ochenta y dos áreas noventa y dos centiáreas, Linda: Este, María y Josefina Castaño Navarro: Poniente, Francisco Moñino Soler, José Aguilar Rodriguez y Salud Creus Creus, y Norte, vereda de Molins a Bigastro, roba de La Caseta en medio, Inscrita al tomo 145, libro 110 de Orihuela, folio 129, número 12,155, inscripción 1.ª Precio de valoración pactado, 756,000 pesetas.

yaloración pactado, 705,000 pesetas,

3.º Trozo de tierra en término de Redoyán, paraje de Los Benitos, de caber seis
octavas, equivalentes a ocho áreas ochenta y ocho centiáreas, de secano, blanca,
que linda: Este, Josefa Martínez; Sur y
Oeste, herederos de doña Sofia Luengas.
Inscrita al tomo siete, libro uno de Redován, folio 244, finca número 102, inscripción 1.º Precio de valoración pactado, pesetas 61 920. setas 61.920.

4.ª En los mismos término y partido que la anterior, trozo de tierra de caber una tahúlla y dos hectáreas, equivalentes

que la anterior, trozo de tierra de caber una tahúlla y dos hectáreas, equivalentes a catorce áreas y dos centiáreas, secano blanca. Linda: Este, Sur y Norte, herederos de doña Sofía Luengas Rebagliato, y Oeste, Josefa Martínez, Inscrita al tomo siete, libro uno de Redován, folio 244, finca número 101, inscripción 1.ª Precio de valoración pactado, 108.000 pesetas.

5.ª Trozo de tierra situado en término municipal de Orihuela, partido de Estocratel, paraje del Ramblar, de caber una hectárea, ocho áreas, cincuenta y dos centiáreas, veinticinco decimetros cuadrados y diez centímetros cuadrados, equivalentes a nueve tahúllas, una octava y ocho brazas, con plantado de olivar, atravesada por el camino viejo de Benferri, Linda: Por Levante, tierras de los señores Roca; Mediodía, olivar de los herederos de doña Dolcres Cirer y los de los señores Roca; Poniente, carretera de Orihuela, a Abanilla, y Norte, herederos de don Santiago Moreno y de señores Roca. Inscrita al tomo 52, libro 37 de Orihuela, folio cuatro vuelto, finca 3.601, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado, 129.600 pesetas.

6.ª Trozo de tierra campo secano blanca, conocida por Los Cinco Bancales de Coninta, de la plaza de partidor, en el

paraje de Los Benitos, término de Redován; su cabida, cinco tahúllas, una octava y veintiocho brazas, equivalentes a sesenta y dos áreas y cuatro centiáreas. Linda: Este, tierras de Monserrate Cirer; Sur, Concepción Murcia; Oeste, Monserrate Pina y Josefa Martínez Almarcha, rambleta de Hortanova en medio, y al Norte, las últimas. Inscrita al tomo 53, libro dos de Redován, folio ocho vuelto, número 108, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado. 28.800 pesetas.

tado, 28.800 pesetas.
7.º Dos tahúllas, dos octavas, veinticuatro brazas, equivalente a veintisiete áreas, sesenta y siete centiáreas, de huerto na-ranjal, en el partido de Molins, del térmi-no de Orihuela, regantes de la acequia de no de Orinuela, regantes de la acequia de Los Huertos. Linda: Este, tierras de doña Josefina Rubio Gálvez, roba de La Cuesta en medio; Sur, las de herederos de don Diego Castaño Rubio, o sea la finca siguiente; Oeste, otra de don José García Galiano, y al Norte, más de doña Josefa Navarro Grau. Inscrita al tomo 145, libro 110 de Orinuela, folio 135, finca 12.118, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado, 216.000 pesetas.

8.ª Dos tahúllas, dos octavas, veinticua-8.ª Dos tahúllas, dos octavas, veinticuatro brazas, equivalentes a veintisiete áreas, setenta y siete centiáreas, de tierra de igual riego. Linda: Este, las de doña Josefina Rubio Gálvez, roba de La Caseta en medio; Sur, azarbe de Los Caballos, vereda del Molino en medio; Oeste, tierra de don José García Galiano, y Norte, la finca anterior. Inscrita en los mismos tomo y libro, folio 133 vuelto, finca 12.117, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado, 216.000 pesetas. 216.000 pesetas.

9.ª Huerto naranjal en el partido de Molins, término de Orihuela, con riego de la acequia de Los Huertos, por la roba de La Caseta; su cabida, dos tahúllas, dos de La Caseta; su cabida, dos tahuilas, dos octavas, veinticuatro brazas, igual a veintisiete áreas, setenta y siete centiáreas. Linda: Este, tierras de doña Josefina Rubio Gálvez, roba de La Caseta en medio; Sur, las de don Luis Castaño Rubio; Oeste, otras de don José García Gallano, y Norte, las de Manuel Castaño Navarro. Inscrita al tomo 145, libro 110 de Orihuela, folio 137, finca 12.229, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado. 216 000 pesetas

folio 137, finca 12,229, inscripción 2.ª Precio de valoración pactado, 216,000 pesetas.

10. Trozo de tierra en la que hay un edificio destinado a casa y almacén, situado en el partido de Correntias, término de Orihuela; su cabida, una tahúlla, tres octavas y veintitrés brazas, equivalentes a diecisiete áreas y treinta y dos centiáreas, con riego de la acequia de Los Huertos por medio de un brazal. Linda: Al Este, tierras de los herederos de don Victoriano Campos Alcocer; al Sur, la acequia de Los Huertos; al Oeste, tierras de don Antonio Riquelme Nortes, y al Norte, la carretera de Orihuela a Torrevieja. Inscrita al tomo 107, libro 81 de Orihuela, folio 203 vuelto, finca número 9,046, inscripción 3.ª Precio de valoración pactado, 2,867,200 pesetas. 2.867.200 pesetas.

cripcion 3.ª Precio de valoración pactado, 2.867.200 pesetas.

11. En término de Torrevieja, antes de Orihuela, partido de Los Gases y Torrejo, solar de veinte metros de fachada a la proyectada avenida de las Habaneras, Norte, por veintitrés metros de fondo o 460 metros cuadrados, Linda: Derecha entrando, Oeste, y fondo, Sur, propiedad de doña Maria de los Angeles Minguez Manchón y hermanos, e izquierda, Este, la de don Joaquín Devesa Riera. Inscrita al tomo 443, libro 342 de Orihuela, folio 108, finca número 31.984, inscripción 1.ª Precio de valoración pactado, 230.400 pesetas.

12. Huerta destinada a solar para edificar situada en la avenida de la Victoria o de la estación de Orihuela, con riego de la acequia de Los Huertos o por la arroba de La Alamoda. Su cabida, 718 metros cuadrados. Linda: Este, avenida de la Victoria; Oeste, herederos de Luis Saavedra; Sur, viviendas 18 de Julio, y Norte, edificio del Seguro de Enfermedad. Inscrita al folio 145 vuelto, tomo 165, número 13.649. Precio de valoración pactado. 1 266 00 pe-

folio 145 vuelto, tomo 165 número 13.649. Precio de valoración pactado, 1.296,000 pe-

13. Casa de habitación número 5 de la calle de Adolfo Clavarana, de Orihuela, de planta baía con patio descubierto y dos pisos en alto. Ocupa la parte edificada doscientos setenta y cinco metros cuadrados y diecinueve metros cuadrados y diecinueve metros cuadrados y diecinueve metros cuadrados de superfície. Linda: A la derecha, entrando, casa de doña Marianela y doña Rocío Caparrós Sánchez; izquierda, la de doña Rosario y doña Pilar Bone Tafalla, y al fondo, la de don Jesús y doña Juana Beida Sevilla. Inscrita al tomo 77, libro 56 de Orihuela, folio 15, finca número 5.899, inscripción 4.ª Precio de valoración pactado, 360.000 pesetas.

Condiciones

Primera: La subasta de las fincas se ce-lebrará por separado y sin sujeción a tipo. Segunda: Para tomar parte en la subas-ta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado una can-tidad Igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del 75 por 100 del valor de la finca o fincas por que se interese, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera: Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Se-cretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-tulación y que las cargas o gravámenes Primera: La subasta de las fincas se ce-

todo licitador acepta como bastante la ti-tulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continua-rán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate,

Dado en Orihuela a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. Félix López Cruz.—El Secretario.—9.271-C.

SUECA

Don Francisco Ceres González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca v su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95-71, se tramita expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Elías de Membiela Otero, nacido en Lugo el día 14 de septiembre de 1911, el cual contrajo matrimonio con Angeles Giner Cereto en Tabernes de Valldigna (Valencia) el día 15 de marzo de 1941, fijando el domicilio conyugal en esta última ciudad, calle de José Antonio, número 17, 1.º, desapareció de la misma en los primeros meses del año 1948, ignorándose desde entonces su existencia y paradero. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 2,042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sueca a 23 de junio de 1971.— El Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.-4.408-E. y 2, 16-8-1971

VIGO

El Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo

Hace público: Que con el número 166 de 1971 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Riobó González, nacido el 22 de julio de 1908 en Coya-Vigo, casado con la promovente Aurea Comesaña Alvarez, con domicilio en la parroquia de San Andrés de Comesaña, de la co la que se ausentó el 21 de diciembre de 1932, sin que desde entonces se tuviera noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del articulo 2,042 de la Ley de Enjuiciamiento

Vigo, 22 de fulio de 1971.—El Juez.—El Secretario.—9.268 C. 1.* 16 8-1971